



## REQUISITOS PARA PROVEEDORES OD-GCOM-01

Ciudad y Fecha de  
Aprobación: Bogotá, 25 de  
Octubre de 2021

Versión: 02

Página 1 de 4

Documento controlado

Aunque no todos los insumos o materias primas pueden tener la misma importancia y dependiendo de la necesidad de Coomservi, es importante contar con los proveedores indicados o que mejor se adapten a las necesidades de nuestra empresa, esto resulta fundamental para entregar un producto o servicio consistente en términos de calidad y servicio. Contar con los proveedores adecuados nos permite tener un cierto control sobre los costos y gastos, al mismo tiempo ayudar a mantener una eficiencia desde el punto de vista operativo. Teniendo en cuenta el impacto que esto tiene en la rentabilidad de nuestra empresa es importante contar con un grupo de proveedores de los cuales nuestro negocio pueda crecer. En vista de esto, mencionamos los requisitos principales y los criterios que Coomservi tiene cuenta a la hora de hacer una selección de proveedores de alto o mediano impacto

### 1. SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

COOMSERVI seleccionará a sus proveedores en base a algunos criterios específicos como legalidad, experiencia en el mercado, propuesta comercial, modalidades de pago, referencias comerciales y si cuenta con un Sistema de Seguridad y salud en el trabajo; el proveedor deberá obtener una calificación mínima del 80% para ser seleccionado. COOMSERVI determinará la criticidad del servicio o la compra a suministrarse e informará al proveedor sobre el estado de los mismos. Esto determinará el nivel de control, la periodicidad de evaluación y el seguimiento que requerimos.

Todos los proveedores seleccionados deben diligenciar el formato de REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES cuando ingresan y cuando se realiza la actualización de datos. Este documento nos brinda información básica sobre los mismos.

La documentación requerida estará consignada en este formato, según el tipo de persona (natural o jurídica) y según el tipo de proveedor. A continuación se relaciona la documentación que se requiere normalmente:

PERSONA JURÍDICA	PERSONA NATURAL
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Cámara de comercio</li><li>▪ Copia de RUT o NIT</li><li>▪ Certificación bancaria menor a 30 días</li><li>▪ Estados Financieros del último año</li><li>▪ Última declaración de renta</li><li>▪ Copia de C.C representante legal</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Copia de RUT</li><li>▪ Copia de C.C</li><li>▪ Certificación bancaria menor a 30 días</li><li>▪ Declaración de renta o certificación de no declarante</li><li>▪ Certificación de Ingresos</li><li>▪ Propuesta Comercial</li><li>▪ Conocimiento de requisitos</li></ul>

PERSONA JURÍDICA	PERSONA NATURAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Certificación accionaria</li> <li>▪ Propuesta comercial</li> <li>▪ Certificación de prevención de lavado de activos</li> <li>▪ Conocimiento de requisitos para proveedores</li> <li>▪ Referencias comerciales</li> <li>▪ Declaración de cumplimiento de requisitos SG-SST</li> </ul>	para proveedores <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Declaración de cumplimiento de requisitos SG-SST</li> </ul>

## 2. CALIFICACIÓN DE PROVEEDORES

En primera instancia la calificación que se realiza al proveedor se basa en los criterios anteriormente nombrados en el numeral de selección de proveedores. Una vez el proveedor sea seleccionado e ingresado a la base de datos de Coomservi, se le realizará la “EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES” con la periodicidad establecida; los resultados obtenidos serán comunicados al proveedor mediante correo electrónico.

La evaluación y reevaluación de Proveedores se compone de los siguientes criterios:

- Cumplimiento
- Calidad del producto
- Oportunidad en la comunicación
- Flexibilidad Comercial
- Reacción ante inquietudes, quejas o reclamos por parte de la organización.

### Estado de Calificación del Proveedor

Los proveedores podrán determinar su situación potencial observando los resultados obtenidos en cada criterio de calificación en la CARTA A PROVEEDORES – RESULTADO DE EVALUACION. En caso de obtener una calificación como proveedor condicionado o aprobado se describirá los aspectos a mejorar con el fin que el proveedor defina compromisos y acciones de acuerdo con el nivel de calificación logrado; adicional a esto se realizará seguimiento y reevaluación a los 2 meses para proveedores de alto impacto y a los 3 meses para proveedores de mediano impacto contados a partir de la comunicación del resultado de la evaluación; por otro lado quienes obtengan una calificación como proveedor rechazado se les informará la desvinculación de COOMSERVI.



## REQUISITOS PARA PROVEEDORES OD-GCOM-01

Ciudad y Fecha de  
Aprobación: Bogotá, 25 de  
Octubre de 2021

Versión: 02

Página 3 de 4

Documento controlado

### 3. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

En el marco del cumplimiento con lo estipulado legalmente por el decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Coomservi con el propósito de brindar y garantizar un ambiente laboral sano y seguro para sus asociados, colaboradores, proveedores y aliados estratégicos, requiere que los proveedores cumplan con los requisitos mínimos establecidos según su actividad económica y la cantidad de trabajadores de su organización.

Así mismo los proveedores deben cumplir con la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales suyo y de sus trabajadores, y los contratistas deben garantizar el suministro y uso de los Elementos de Protección Personal a los trabajadores que presten sus servicios a la entidad o serán suministrados por la misma de acuerdo a las condiciones del contrato suscrito y cumplir con los demás requisitos exigidos por la ley.

Con base a lo anterior, los proveedores de Coomservi deben diligenciar y enviar el formulario "DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SG-SST" (OD-SGSST-019) con el fin de conocer la implementación, cumplimiento y desempeño del SG-SST según lo estipulado por la norma.

El documento anteriormente mencionado se debe diligenciar según la cantidad de colaboradores que tenga el proveedor, con el fin de verificar la veracidad de la información suministrada COOMSERVI ocasionalmente podrá solicitar documentación al respecto (Matriz de requisitos SST proveedores y contratistas) o realizar visitas de inspección.

### 4. MEJORAMIENTO CONTINUO

Una vez que se haya iniciado la entrega de un producto o servicio, COOMSERVI monitoreará el desempeño del proveedor para establecer la continuidad del mismo. La calidad y la entrega a tiempo son métricas mínimas a seguir, para evaluar el desempeño del proveedor.

Los proveedores certificados deben enviar a COOMSERVI una copia de las certificaciones de sus sistemas de gestión de calidad. El proveedor deberá entregar los productos y/o servicios a conformidad con los requerimientos del cliente y demás especificaciones del Contrato. Cuando el cliente identifique problemas relacionados con la calidad de parte del Proveedor, el cliente notificará al Proveedor.



## REQUISITOS PARA PROVEEDORES OD-GCOM-01

Ciudad y Fecha de  
Aprobación: Bogotá, 25 de  
Octubre de 2021

Versión: 02

Página 4 de 4

Documento controlado

### 5. INDICADORES DE DESEMPEÑO

COOMSERVI monitoreará el desempeño del proveedor e informará al respecto con regularidad. Los Indicadores de Desempeño del Proveedor son:

- **Cumplimiento:** Cumplimiento de los plazos pactados de entrega.
- **Calidad del producto:** Cumplimiento de normas y/o especificaciones requeridas.
- **Oportunidad en la comunicación:** Fácil acceso de comunicación y trazabilidad del servicio.
- **Flexibilidad comercial:** Forma de pago: Contado, a 30 días o Mayor a 30 días.
- **Reacción ante inquietudes, quejas o reclamos por parte de la organización:** Asistencia técnica, aclaración de inquietudes y atención de reclamos.

El estado de su calificación se reajustará en base a su desempeño permanente. En caso de un desempeño deficiente reiterativo o de ausencia de mejoras, los proveedores serán retirados de la Base de datos de Proveedores de COOMSERVI.

Los términos de pago, forma de pago quedaran estipulados en un contrato, aclaramos que COOMSERVI prefiere realizar los pagos a sus proveedores a través de transferencia electrónica, debido a que este método genera eficiencia de recursos, tiempo y seguridad. Sin embargo a petición de algunos de los proveedores generamos pagos a través de cheque.

En constancia de que leyó y comprendió los requisitos, firma a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_.

Nombre:

Cargo:

Razón social: